



**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 258-2024-MPL-GM

Pueblo Libre, 07 de agosto de 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE;

VISTO, el Informe N° 133-2024-MPL-GPP con fecha 07 de agosto de 2024, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Informe N° 453-2024-MPL/GAJ de fecha 07 de agosto 2024, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, teniendo en cuenta que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, respecto a la Formalización de las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que: *“Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal: a) Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades o proyectos; b) Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a anulaciones de la misma actividad o proyecto, de otras actividades y proyectos”*;

Que, por su parte, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público dispone que la Dirección General de Presupuesto Público es el ente rector y ejerce la máxima autoridad técnico – normativa del Sistema Nacional de Presupuesto Público y tiene las funciones de programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario; así como, emitir las directivas y normas complementarias pertinentes;

Que, del mismo modo, el artículo 8 del precitado Decreto Legislativo, establece que la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costos; así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados;

Que, adicionalmente, el artículo 45 de la norma bajo comentario, establece que *“Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con el arreglo al procedimiento establecido en el presente Subcapítulo, mediante: 1. Modificaciones en el Nivel Institucional; 2. Modificaciones en el Nivel Funcional Programático”*;



**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

Que, aunado a lo antes mencionado, el numeral 47.2 del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, en mérito a lo mencionado en el párrafo anterior, mediante Resolución de Alcaldía N° 127-2024-MPL de fecha 19 de julio de 2024, publicada en el diario oficial El Peruano el 02 de agosto de 2024, se resuelve delegar al Gerente Municipal de la Municipalidad de Pueblo Libre, a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2026, la facultad de aprobar y formalizar las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, incluido sus Anexos;

Que, cabe precisar que, de acuerdo al artículo 4 de la Resolución Directoral N° 0024-2022-EF/50.01, que modifica el numeral 1.8) del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01, dispone la entrada en vigencia del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, referido a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, a partir del 01 de enero del 2026; por lo que, para efectos de la Formalización de las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, se aplica el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto antes descrito;

Que, conforme a ello, el numeral 28.1 del artículo 28 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01: Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, establece que: *“Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso; debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución de Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestaria, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto. Las resoluciones que se emitan, se elaboran de acuerdo al Modelo N° 4/GL. Copia de las citadas resoluciones y anexos deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces en el Pliego, a la Municipalidad Provincial a la cual se vinculan geográficamente, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal a nivel provincial”;*

Que, en adición a lo expuesto, es preciso indicar que mediante Acuerdo de Concejo N°060-2023-MPL, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2024 de la Municipalidad de Pueblo Libre por un monto de S/56,384,066.00 (Cincuenta y Seis Millones Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Sesenta y Seis con 00/100 Soles), para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del Año Fiscal 2024, por toda Fuente de Financiamiento; siendo promulgado con Resolución de Alcaldía N° 244-2023-MPL, de fecha 29 de diciembre del 2023;

Que, mediante Informe N° 133-2024-MPL-GPP con fecha 07 de agosto de 2024, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, señala que, en el marco de la normatividad presupuestaria vigente, durante el mes de julio 2024, se registraron notas de Modificación Presupuestaria a través de la Web Operaciones en Línea: Módulo de Procesos Presupuestarios del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF -SP), las mismas que comprendieron anulaciones y habilitaciones entre Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto, según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto por un total ascendente a S/ 2,194,406.00 (Dos Millones Ciento Noventa y Cuatro Mil Cuatrocientos Seis con 00/100 Soles), por toda fuente de financiamiento, con la finalidad de alcanzar las metas físicas programadas en el Plan Operativo Institucional, de acuerdo a los requerimientos de gastos presentados y sustentados por las diversas unidades orgánicas; por lo que, recomienda se continúe con el trámite respectivo de Formalización de las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático de la Municipalidad de Pueblo Libre, correspondiente al mes de julio de 2024, mediante Resolución de Gerencia Municipal;





**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

Que, mediante Informe N° 453-2024-MPL-GAJ de fecha 07 de agosto de 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que revisado el Informe N° 133-2024-MPL-GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto encuentra que el mismo ha sido emitido en el marco de la normativa vigente; así como en el marco de sus funciones y competencias establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad, según el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es la encargada de conducir el proceso presupuestario institucional y hacer cumplir bajo responsabilidad las normas y dispositivos de carácter presupuestal en calidad de órgano especializado en la materia; por lo que emite opinión legal favorable respecto a la aprobación de la Formalización de la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático (habilitaciones y anulaciones) efectuadas en el mes de JULIO 2024;

ESTANDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS Y DE CONFORMIDAD CON LA DELEGACION DE FACULTADES APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 127-2024-MPL DE FECHA 19 DE JULIO DE 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de JULIO 2024, por el importe de S/ 2,194,406.00 (Dos Millones Ciento Noventa y Cuatro Mil Cuatrocientos Seis con 00/100 Soles), conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440 y artículo 29 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que la presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas durante el mes de julio del año 2024, las mismas que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, que dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, remita la presente Resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad de Pueblo Libre.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
GERENCIA MUNICIPAL

César A. Jiménez Silva
Gerente Municipal

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE JULIO
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 21 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE [301270]

UNIDAD EJECUTORA: 021 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE (301270)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES

RESOLUCIÓN: RGM N258-2024-MPL-GM

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

3000355 PATRULLAJE POR SECTOR

5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO

0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE

5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS

5006160 VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

ACCIONES CENTRALES

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES

5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES

TOTAL RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

3000355 PATRULLAJE POR SECTOR

5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO

3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA

0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	0	298,781	0
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	75,150	0	0
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	1,527	0	0
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	1,631	0	0
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	18,160	0	0
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	35,744	0	0
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	166,569	0	0
TOTAL RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	298,781	298,781	298,781
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	1	298,781	298,781	298,781
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	20,625	0
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	86,781	0	0
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	0	495	0
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	3,942	0	0
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	0	9,831	0



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE JULIO
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 21 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE [301270]

UNIDAD EJECUTORA: 021 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE (301270)

RESOLUCIÓN: RGM N258-2024-MPL-GM

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE 5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	20
5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	88,984	0
5006160 VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	4,860
0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 3000085 ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION 5001311 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES 5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5 6	2 2	3 6	1,418 0	0 92
3000527 CONSUMIDORES INFORMADOS SOBRE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS QUE CUMPLAN CON ESTANDARES SANITARIOS (INOCUOS) 5000164 CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION A CONSUMIDORES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	31,452
0088 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES 3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 5005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	2,099
5005612 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	15,000
3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES 5005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	22,540	0
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA 3000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDER A MASIFICACION DEPORTIVA 5005868 DESARROLLO DE CAMPANAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	15,500
0117 ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO 3000636 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES COMO FACTOR PROTECTOR 5005368 INTERVENCIÓN LUDICA Y ESPACIOS SEGUROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	44,899	0
3000887 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO O DESPROTECCION FAMILIAR RECIBEN SERVICIOS DE PROTECCION 5006210 INTERVENCIÓN FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	10,021
5006330 ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO A TRAVES DE MEDIDAS DE PROTECCION Y SERVICIOS PARA FORTALECER VINCULOS FAMILIARES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	3,635



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE JULIO
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 21 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE [301270]

UNIDAD EJECUTORA: 021 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE (301270)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	RESOLUCIÓN: RGM N258-2024-MPL-GM						MODIFICACIONES
		NAT. GASTO			ANULACIONES			
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES		
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	2,970		0	
3000775 FAMILIARES Y CUIDADORES CON CAPACIDADES FORTALECIDAS EN EL BUEN TRATO AL ADULTO MAYOR								
5005796 DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN FAMILIARES PARA LA ATENCION DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0		10,500	
3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL								
5005798 IDENTIFICACION, SELECCION Y DERIVACION DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION EN RIEGO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0		4,095	
ACCIONES CENTRALES								
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO								
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0		37,058	
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0		1,000	
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	9,446		0	
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	0		3,605	
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	12,688		0	
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	50,210		0	
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	21,323		0	
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0		12,684	
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	40,210		0	
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0		15,214	
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	3,180		0	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS								
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	26,013		0	
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	0		53,930	
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0		19,468	
5000756 FISCALIZACION	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0		3,997	
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	1,786		0	
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0		57,637	



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE JULIO
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 21 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE [301270]
UNIDAD EJECUTORA: 021 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE (301270)

RESOLUCIÓN: RGM N258-2024-MPL-GM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	2,989	0
5001075 PROMOCION DE LA SALUD	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	48,052
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	18,200	0
5001080 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	1,771	0
5005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	60,280
5006289 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	10,000	0
5006414 EMPADRONAMIENTO DE HOGARES PARA SU REGISTRO EN EL PADRÓN GENERAL DE HOGARES (PGH) DEL SISFOH	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	17,041	0
TOTAL RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	5,890	0
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	2,400	0
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	474,691	474,691
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	153,379
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	119
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	0	2,047
3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	43,062
5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	0	2,771
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	2.08 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	27,277
3000001 ACCIONES COMUNES	5000276 GESTION DEL PROGRAMA	5	2	3	0	0
3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	5008157 EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS	5	2	3	0	0



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE JULIO
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 21 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE [301270]

UNIDAD EJECUTORA: 021 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE (301270)

RESOLUCIÓN: RGM N258-2024-MPL-GM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	57,634
5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	140,818
5006160 VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	522,674
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	0	716
3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	67,048	0
5005612 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	0	1,650
3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	1,864
5005668 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	0
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	0
3000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	44,775	0
5005668 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	0	500
0117 ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	780
3000638 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES COMO FACTOR PROTECTOR	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	0
5006368 INTERVENCION LUDICA Y ESPACIOS SEGUROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	0
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	0
3000775 FAMILIARES Y CUIDADORES CON CAPACIDADES FORTALECIDAS EN EL BUEN TRATO AL ADULTO MAYOR	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	0
5005796 DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN FAMILIARES PARA LA ATENCION DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	4,435
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	38,006	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	22,832	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	422,708	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	23,180	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	196	0



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE JULIO
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 21 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE [301270]
UNIDAD EJECUTORA: 021 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE (301270)

RESOLUCIÓN: RGM N258-2024-MPL-GM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		5	2	3	110,508	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA		5	2	3	23	0
5000065 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		6	2	6	0	500
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES		5	2	3	65,690	0
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA		6	2	6	0	100
5000756 FISCALIZACION		5	2	3	0	81,116
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES		5	2	3	470,203	0
5001022 PLANEAMIENTO URBANO		6	2	6	0	2,000
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO		5	2	1	153,379	0
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES		5	2	3	0	145,557
5005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		6	2	6	0	11,596
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	3	0	171,150
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		6	2	6	0	800
		5	2	3	1	0
		6	2	6	0	500
		5	2	3	0	47,889
		5	2	3	2,385	0
		5	2	3	1,420,934	1,420,934
		6	2	6	1,420,934	1,420,934



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE JULIO
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
 PROVINCIA : 01 - LIMA
 PLIEGO : 21 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE (301270)
 UNIDAD EJECUTORA: 021 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE (301270)

RESOLUCIÓN: RGM N258-2024-MPL-GM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
TOTAL RESOLUCIÓN:						
					2,194,406	2,194,406


 Municipalidad de Pueblo Libre


 MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
 GERENCIA MUNICIPAL

.....
César G. Jiménez Silva
 PERSONA REPRESENTANTE MUNICIPAL

.....
CPC. EL SIEMPRE ORDENES AVILA EXVA
 OFICINA DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
 DEL PUEBLO Y PRESUPUESTO